

aquest recull de treballs del volum 15 de la «Collecion Catalane» de les Éditions de la Tour Gile constitueixen —tot i ser desigual i un pèl prolix— una bona aproximació per al coneixement de la figura de Carme Riera i per a la lectura d'una de les seves novel·les més interessants.

Jaume AULET
Universitat Autònoma de Barcelona

CURELL AGUILÀ, Clara (2009): *Diccionario de galicismos del español peninsular contemporáneo*. Strasbourg: Éditions de Linguistique et Philologie, 542 p. (Bibliothèque de Linguistique Romane, 5).

1. INTRODUCCIÓN

El lector de esta reseña debe saber desde el principio que su autor no solo no censura, sino que bendice la entrada de extranjerismos o xenismos al español. En efecto, creemos que las lenguas naturales, como las sociedades humanas que las esculpen, son el resultado histórico de un proceso mestizo y enriquecedor, de una contemporizadora y autorregulada aduana. En mayor medida en unos planos que en otros (el léxico es el que acusa más los vaivenes emisores y receptores de las influencias interidiomáticas), los sistemas lingüísticos tratan de afirmar su personalidad, y, cuando es el caso, metabolizan sin trauma alguno toda suerte de elementos venidos de fuera, propiciados por circunstancias siempre extralingüísticas. Tan connatural es este proceso a las lenguas, que casi podemos afirmar que la adopción de un préstamo y su naturalización son operaciones simultáneas. Si tales incorporaciones han adoptado o no (en la pronunciación, en la escritura, etc.) el aspecto de las unidades genuinas, es ésta una cuestión que afecta más a su oficialización que a otra cosa.

Pero vayamos a nuestro propósito. Hacer la reseña de un diccionario consiste sobre todo en explicar su estructura (su planta), aquilatar sus potencialidades informativas y evaluar en qué medida los objetivos perseguidos por el autor se han alcanzado con satisfacción. Pongámonos a ello.

Los metalexicógrafos (los teóricos de la lexicografía) acostumbran a afirmar que todo diccionario que se precie, esto es, que no sea fruto del diletantismo inconsciente y atrevido, debe responder a dos requisitos:

1) Poseer un plan de información (cobertura espacial y temporal de la obra, perfil del destinatario, criterio para determinar y seleccionar el corpus, etc.).

y 2) Poseer un código de información (tipografía, abreviaturas, símbolos, orden de las informaciones, etc.).

Por las consideraciones que haremos en las páginas siguientes, es claro que el diccionario cuya reseña vamos a realizar reúne cabalmente ambas condiciones.

El propósito de la autora de circunscribirse a España (en lo espacial) y al siglo xx (en lo temporal) responde lógicamente a una razón de abarcabilidad y de factibilidad de su proyecto. («Está bien que los diccionarios lleguen algún día a la letra Z», pondera en este sentido André Thibault en el insuperable prólogo de la obra, modelo de concisión). Son demasiados los ejemplos lexicográficos que demuestran que el exceso de ambición en la cobertura de un diccionario desemboca en un resultado científicamente insatisfactorio, cuando no en la inconclusión. Sería fácil citar la nómina de planes lexicográficos frustrados por un desmedido afán de cobertura lingüística. De ahí que algunos otros proyectos lexicográficos hayan sido planteados con la necesaria dosis de realismo. Es el caso, por ejemplo, del llamado «Proyecto de Augsburg» (promovido por G. Haensch y R. Werner), que patrocina la realización de diccionarios de americanismos por países, para en una etapa subsiguiente elaborar un gran diccionario general de americanismos.

2. EL DICCIONARIO DE GALICISMOS DEL ESPAÑOL PENINSULAR CONTEMPORÁNEO (DGEPC): CARACTERÍSTICAS GENERALES

El *Diccionario de galicismos del español peninsular contemporáneo (DGEPC* en adelante) —de una factura editorial impecable, dicho sea de entrada— es una obra absolutamente *descriptiva*, según una calificación muy usual en lexicografía. Tanto, que se alimenta de unidades que, en tanto que extranjerismos (ocurre lo propio con los neologismos no consolidados y también con los llamados jergalismos o argotismos), suelen reprobar —omitiéndolas o destacándolas con oprobiosa tipografía— los diccionarios y diversas obras normativas del español. Es este también un repertorio *alfabético directo*, porque ordena las entradas siguiendo el abecedario, que es la manera conocida más práctica y eficaz de hacerlo.

Al mismo tiempo, estamos ante un catálogo lexicográfico de carácter *semasiológico*, encuadrable dentro del subgrupo de las obras dedicadas a *voces extranjeras*. Veamos lo que nos dice G. Haensch (*La lexicografía*, 1999: 99-100) a este respecto:

A la categoría de los *diccionarios semasiológicos* pertenecen, por lo general, los diccionarios de neologismos y *diccionarios de voces extranjeras* [la *cursiva* es nuestra en ambos casos], en los que la selección de entradas está determinada por un criterio sincrónico. En estos dos tipos de diccionarios se explica, casi siempre, el contenido de los significantes léxicos; aunque se da también, como en la mayoría de los diccionarios semasiológicos, una serie de indicaciones suplementarias: pronunciación, grafía, construcción y régimen, etc. [...] En el diccionario semasiológico, el contenido de los significantes puede explicarse en la lengua de donde proceden éstos; pero también cabe la posibilidad de explicarlos en otra lengua.

Además, en tanto que la lengua de las entradas (el francés) difiere de la que se emplea para proporcionar las distintas informaciones (el español), cabe concluir que nos hallamos ante un diccionario *heteroglósico*.

2.1. La macroestructura del DGEPC

El *Diccionario de galicismos del español peninsular contemporáneo*, el primero digno de ese nombre después del clásico e hiperpurista catálogo de Baralt¹ (1855), registra casi mil entradas, convenientemente filiadas y caracterizadas.

Conviene no olvidar que todo diccionario mínimamente serio lleva a cabo una selección objetiva (no caprichosa) sobre los datos brutos de los que trata en teoría. En este sentido, se especifican a continuación las fuentes, todas ellas de naturaleza no oral, usadas por Clara Curell para determinar el corpus de su diccionario, constituido por préstamos léxicos, préstamos semánticos, calcos y préstamos gramaticales (con exclusión de algunos «falsos galicismos», como *bondage, madama, portfolio, leotardo...*). En general, estas unidades figuran en las distintas obras usadas como fuentes con la marca «fr.» o con alguna otra más o menos afín. De forma concreta, esos manantiales de datos son los siguientes:

A) Fuentes primarias:

1. Todas las ediciones del *DRAE* desde 1899 (decimotercera edición) hasta la última de 2001 (vigésima segunda edición).
2. Otros diccionarios españoles (*Diccionario de uso del español [DUE]*, *Diccionario general de la lengua española [DGLE]*, *Clave. Diccionario de uso del español actual [Clave]* y *Diccionario del español actual [DEA]*).

B) Fuentes secundarias

3. El *Diccionario de galicismos* —omitido por despiste en la bibliografía que aparece al final de la obra que nos ocupa—, de Rafael María Baralt (1855).

1. En 2008 la Fundación San Millán de la Cogolla ha reeditado en dos tomos la obra de este lexicógrafo venezolano (*Diccionario de galicismos*), con Presentación de Pedro Sanz Alonso, Prefacio de José Antonio Pascual, Introducción de Miguel Ángel Muro y Epílogo de Gonzalo Capellán de Miguel.

4. Diccionarios y tratados de naturaleza prescriptiva, en los que sus autores (Corripio, Lázaro Carreter, Santamaría, Seco, etc.) suelen censurar algunas voces de origen francés.

5. Diversos glosarios de extranjerismos (como los de Alzugaray, Doval, García Yebra, del Hoyo, etc.).

6. Libros de estilo de los más destacados medios y agencias de comunicación españoles (*ABC*, *EFE*, *El País*, *La Vanguardia*, *TVE*, etc.).

Nos parece que este conjunto de fuentes resulta exhaustivo. Tal vez se pudo haber tenido en cuenta el *Diccionario panhispánico de dudas*, seguramente desechado por la autora por no estar publicado con anterioridad a 2001 (la primera edición de esta obra, auspiciada por la RAE y por la Asociación de Academias y publicada por Santillana, es de 2005), y algún repertorio de neologismos.

2.2. La microestructura del *DGEPC*

Como se sabe, este componente de un diccionario atiende sobre todo a la composición de los artículos. Globalmente hablando, la microestructura la forma el cúmulo de informaciones que se proporciona de cada palabra-entrada (o de cada expresión-entrada). A su vez, este nivel está constituido por el *primer enunciado* lexicográfico, integrado por el conjunto de notas relativas a la palabra registrada en tanto que signo, y por el *segundo enunciado*, formado por los datos de la entrada en tanto que contenido (según la conocida distinción postulada por la lexicógrafa francesa J. Rey-Debove).

2.2.1 El primer enunciado del *DGEPC*

Lo primero que debemos señalar es que el juego de abreviaturas, símbolos y convenciones tipográficas—tipo y cuerpo de la letra adoptada— que salpican las páginas del *DGEPC* responde a los usos de la lexicografía científica. Buena parte de ellos están debidamente explicados en el apartado inicial de *Símbolos y abreviaturas*, que se encuentra seguido de otro no menos relevante denominado *Siglas de las fuentes lexicográficas utilizadas*.

Además, en cada artículo del *DGEPC*, se inserta un apartado denominado ETIM. E HIST. (Etimología e Historia), en el que se fundamentan todos los datos diacrónicos y etimológicos de la voz en cuestión, con especial incidencia en aspectos como:

- La determinación de su etimología
- La primera documentación en francés
- Los diccionarios que recogen la voz o expresión
- Su evolución semántica si la ha habido
- Su evolución (y adaptación) fonética

Dadas las características especiales de la obra que glosamos, con buen criterio su autora ha trasladado estas informaciones de su lugar canónico (inmediatamente después del lema) al final del artículo, por la patente razón de que precisaban de un desarrollo más extenso y detallado que aquel del que suelen ser objeto en los diccionarios de lengua tradicionales.

En cuanto a las fuentes en las que sacia su sed etimológica e histórica Clara Curell, se señalan las siguientes, que nos parecen absolutamente indicadas:

1. El *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, de J. Corominas y J. A. Pascual.
2. Los principales diccionarios etimológicos e históricos franceses o sobre el francés (*Trésor de la langue française*, el *Robert Historique* y el *Französisches Etymologisches Wörterbuch*).
3. Algunos repertorios lexicográficos del francés actual (*Le Grand Robert de la langue française*, el *Grand Larousse de la langue française*, el *Nouveau Petit Robert* y el *Lexis*).

Al final de esta parte del artículo, a menudo se abre un apartado de «Observaciones» [OBS.]. En él se efectúan consideraciones ortográficas, gramaticales, léxicas, etc. También se consignan los avatares de la voz o expresión en la lexicografía española. Todo ello nos parece de una oportunidad y de un interés indiscutibles, en consonancia con lo apuntado más arriba por G. Haensch.

Dentro de este *primer enunciado*, también se recogen las abreviaturas alusivas a la condición gramatical de la entrada.

2.2.2 El segundo enunciado del DGEPC

El *segundo enunciado* de un diccionario lo configuran las *definiciones* (obviamente, lo esencial de toda obra lexicográfica) y los *ejemplos de uso* si los hubiera.

En cuanto a las *definiciones* contenidas en el DGEPC, todas ellas están rematadas por la fuente lexicográfica de la que se han extraído. Esas fuentes son, jerárquicamente, las siguientes:

- a) El DRAE-2001.
- b) Cuando el DRAE-2001 no registra algún galicismo, se acude para su definición a alguna otra obra lexicográfica alternativa, como, por ejemplo, el DUE.
- c) Cuando no son posibles las soluciones a) y b), la autora propone su propia definición.

Los *ejemplos de uso*, cualquiera que sea la naturaleza del diccionario ante el que estemos, son un complemento imprescindible de la definición. Tanto más lo son si se considera que, en la base de toda obra lexicográfica, está su constitutiva condición didáctica, esto es, el tránsito deseable de una dimensión metalingüística y abstracta (representada por la definición) a una dimensión lingüística y concreta (propia del ejemplo).

Pues bien, según la autora, los *ejemplos de uso* consignados en el DGEPC —uno o varios por artículo según el número de acepciones— pertenecen a «obras literarias, textos periodísticos y otras publicaciones del siglo XX» (p. X). Tales ejemplos han sido extraídos de lecturas personales, así como de los dos bancos (o corpus) de datos de la RAE: el *Corpus de referencia del español actual (CREA)* y el *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. También figuran algunos ejemplos extraídos de textos «solventes» de Internet, con especificación de la página cibernética correspondiente.

3. OTRAS INFORMACIONES

Además del estupendo *Prólogo* de André Thibault y de la diáfana *Presentación* de la autora (configuradores de lo que algunos metalexícógrafos comienzan a llamar la *hiperestructura lexicográfica*), la obra que reseñamos acoge al final una *Bibliografía*, la cual incluye una «Nómina de textos citados» y unas «Fuentes lexicográficas y otras obras de referencia utilizadas».

4. CONCLUSIÓN

El exquisito esmero y la ortodoxia lexicográfica con que ha sido elaborado el *Diccionario de galicismos del español peninsular contemporáneo* (no lo olvidemos: parte de la tesis doctoral de su autora) nos ha dejado escaso margen para el comentario y nos ha obligado, por ende, a componer una reseña asépticamente descriptiva. En efecto, no hemos tenido apenas ocasión —en compensación, otras obras deparan hasta lo morbosamente oportuno— de practicar con carácter incisivo la llamada crítica lexicográfica², subgénero científico que, cuando no está interferido por intereses espurios e inconfesables de naturaleza personal o mercantilista, se revela como indispensable para orientar a los lectores. En cualquier caso, tenga el consultante de este solvente catálogo de voces francesas, dirigido por igual a los especialistas del lenguaje y al público en general, la seguridad de que se encuentra ante un dechado de diccionario, en el que la autora ha combinado magistralmente el rigor de los datos con un estilo expositivo impecable. Estamos, en fin, ante un repertorio que de seguro contribuirá al mejor conocimiento de la historia del léxico de la lengua española.

Gonzalo ORTEGA OJEDA
Universidad de La Laguna

2. Véanse, a este respecto, las dos referencias siguientes de Humberto Hernández: «La crítica lexicográfica: métodos y perspectivas», *LEA*, XX/1, 1998, pp. 5-27, y «El comentario lexicográfico», en Manuel Crespillo (ed.), *Comentario lingüístico de textos*, Analecta Malacitana, Anejo VIII, 1997, pp. 245-261.